RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de Solicitud: 110198200007122

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 12:56 horas del día 16 de Marzo de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el C. Ángel. Y recibida el 14 de Marzo de 2022. En la que solicita: Todos los pagos hechos por la administración publica municipal 2021-2024 (a través de la tesorería) en el periodo del 01 de enero al 14 de marzo del 2022: la información debe incluir: fecha, monto, concepto de pago, proveedor y área que tramitó el pago.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

A la Tesorería Municipal, se le envió el oficio número UAIP00152/2022 para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Tesorería Municipal, mediante oficio número TESO/0419/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Se adjunta los reportes de los pagos que se hicieron a los proveedores correspondientes al periodo del 1ro de enero al 14 de marzo del año en curso; dicha información es la que puede proporcionar esta tesorería.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por la Tesorería municipal, mediante oficio número TESO/0419/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE
San Luis de la Paz, Gto., 16 de Marzo de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.